



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 239 - 2020 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 29 MAYO 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Informe N° 50-2020-GR CUSCO/GRI/SGEI, Memorándum N° 645-2020-GR CUSCO-GRI, la Sub Gerencia de Estudios de Inversión y la Gerencia Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora Sede Cusco, solicitan Incorporación de Inversiones No Previstas con recursos provenientes de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 por los importes de S/14,000.00 y S/ 1'996,837.00; respectivamente con el propósito de elaborar el Expediente Técnico del IOARR 2.474263 **"Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; en el (la) Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento Cusco"** y continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión 2.274876 **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Ttio, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco"**; así mismo con Informe N° 093-2020-GR CUSCO/GRDE-DIRAGRI-OPP, Memorándum N° 056-2020-GR CUSCO/PER IMA DE y Oficio N° 128-2020-GR CUSCO/PERPM-DE; las Unidades Ejecutoras Agricultura Cusco, Plan Meriss y el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente; solicitan Incorporación de Inversiones No Previstas con recursos provenientes de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019, por los importes de S/64,910.00, S/925,939.00 y S/29,854.00 respectivamente; con fuente de financiamiento Recursos Determinados, con la finalidad de realizar la liquidación técnica y financiera del Proyecto 2.031477 **"Incremento de la Producción y Productividad de Frutas Comerciales en los Valles de la Convención y Yanatile"** ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura Cusco; elaboración del Expediente Técnico del Proyecto 2.379296 **"Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco"** ejecutado por la Unidad Ejecutora Plan Meriss y cumplir con el pago de la liquidación técnica y financiera del Proyecto 2.176722 **"Instalación y Mejoramiento de los Servicios de Protección ante Aluviones en la Microcuenca de Ramuschaca del Distrito de Zurite, Provincia de Anta - Cusco"** a cargo del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente;

Que, con Memorándums N°s 152, 210, 212, 213 y 221 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable para atender la solicitud de Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2020, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, proveniente de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 de las Unidades Ejecutoras **001: Sede Cusco, 003 Plan Meriss, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y 100: Agricultura Cusco**; en la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados por los importes de S/14,000.00 y S/1'996,837.00, S/64,910.00, S/925,939.00 y S/29,854.00; recursos que serán destinados para la elaboración de los Expedientes Técnicos del IOARR, ejecución de actividades programadas, así como el pago de la liquidación técnica y financiera de proyectos de inversión pública con código 2.474263, 2.274876, 2.176722, 2.379296 y 2.031477; ejecutados por las unidades ejecutoras antes citadas;

Que, mediante Informes N°s 233, 317, 333, 335 y 365 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión técnica para la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 446;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



Gobierno Regional del Departamento del Cusco, proveniente de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 de las Unidades Ejecutoras **001: Sede Cusco, 003 Plan Meriss, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y 100: Agricultura Cusco**; por la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados por los importes de S/14,000.00, S/1'996,837.00, S/29,854.00, S/925,939.00 y S/64,910.00; respectivamente, recursos asignados para la formulación y elaboración de expedientes técnicos del IOARR con código 2.474263 "**Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; en el (la) Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento Cusco**" y el Proyecto 2.379296 "**Creación del Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco**"; continuidad de la ejecución de actividades del Proyecto 2.274876 "**Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Ttio, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco**" así como las acciones y cumplimiento del pago de la liquidación técnica y financiera del Proyecto 2.031477 "**Incremento de la Producción y Productividad de Frutas Comerciales en los Valles de la Convención y Yanatile**" y Proyecto 2.176722 "**Instalación y Mejoramiento de los Servicios de Protección ante Aluviones en la Microcuenca de Ramuschaca del Distrito de Zurite, Provincia de Anta - Cusco**";

Que, con Informes N°s 170, 213, 222, 223 y 236 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite los citados expedientes sustentatorios para la Incorporación de Saldos de Balance provenientes del Ejercicio Fiscal 2019 de las Unidades Ejecutoras **001: Sede Cusco, 003 Plan Meriss, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y 100: Agricultura Cusco** a la Gerencia General Regional para su autorización, incorporación que asciende al importe total de **S/ 3'031,540.00**; en la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Literal iii) del Numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que los Recursos financieros distintos a las de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 377 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE :

ARTICULO 1.- Objeto

Autorízase, la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA y 00/100 SOLES (S/ 3'031,540.00)**, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS :

(En Soles)

PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE. FTO.	:	5 Recursos Determinados
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



TIPO DE TRANSACCION	:	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3'031,540
GENERICA DEL INGRESO	:	1.9	SALDOS DE BALANCE	3'031,540
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3'031,540
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'031,540
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'031,540
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'031,540
TOTAL INGRESOS				3'031,540

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO		
FTE. FTO.	:	5	Recursos Determinados	
RUBRO	:	18	Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones	
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CUSCO	2'010,837
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2'010,837
PROYECTO	:	2.274876	Mejoramiento de los Servicios de Salud, del Centro de Salud Ttio, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco	1'996,837
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto de Capital	1'996,837
TIPO DE TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestarios	1'996,837
GENERICA DEL GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	1'996,837
PROYECTO	:	2.474263	Construcción de Ambientes de Unidades Operativas, en el (la) Gerencia de Desarrollo del Gobierno Regional Cusco, Distrito de Wanchaq, Provincia Cusco, Departamento Cusco	14,000
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto de Capital	14,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestarios	14,000
GENERICA DEL GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	14,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				2'010,837
UNIDAD EJECUTORA	:	003	PLAN MERISS	925,939
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Para Uso Agrario	925,939
PROYECTO	:	2.379296	Creación el Servicio de Agua para Riego en los Sectores de Huamanmarca - Huayopata Rodeo, Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Región Cusco	925,939
CATEGORIA DEL GASTO	:		Gasto de Capital	925,939
TIPO DE TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestarios	925,939
GENERICA DEL GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	925,939
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				925,939
UNIDAD EJECUTORA	:	004	INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	29,854
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	29,854



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



PROYECTO	: 2.176722	Instalación y Mejoramiento de los Servicios de Protección ante Aluviones en la Microcuenca de Ramuschaca, del Distrito de Zurite, Provincia de Zurite, Provincia de Anta, Región Cusco	29,854
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	29,854
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	29,854
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	29,854
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			29,854
UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA CUSCO	64,910
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	64,910
PROYECTO	: 2.031477	Incremento de la Producción y Productividad de Frutas Comerciales en los Valles de La Convención y Yanatile	64,910
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	64,910
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	64,910
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	64,910
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			64,910
TOTAL EGRESOS			3'031,540

ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republica, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

